

ACTA 156

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 2025, se constituye a distancia a través del sistema de videoconferencia mediante la herramienta digital Microsoft Teams (“Teams”), y en primera convocatoria, la **Asamblea Ordinaria de Accionistas** (la “Asamblea”) de Banco Santander Argentina S.A. (la “Sociedad” o el “Banco”), convocada para las 10:00 horas del día de la fecha.

Siendo las 10:07 horas se abre el acto conforme lo previsto en la Ley General de Sociedades N°19.550 y modificatorias (“LGS”), bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Tempesta Leeds, quien le cede la palabra al Sr. Leónidas Castillo Carrillo, a cargo de la Secretaría General.

El Sr. Castillo Carrillo deja constancia que la herramienta Teams permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de los participantes con voz y voto, y que la presente reunión es grabada en soporte digital, y se conservará por el término de cinco (5) años.

Asimismo, recuerda que se ha distribuido con antelación un instructivo con el funcionamiento de la herramienta y con las pautas de actuación para el desarrollo de la Asamblea, el cual, a su vez, fue presentado ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) conforme a la normativa vigente. Por su parte, el Sr. Castillo Carrillo indica que se encuentran presentes 3 accionistas que concurren por representación, y que totalizan 4.382.084.181 acciones escriturales, de las cuales 141.911.008 son clase “A”, 3.604.725.637 son clase “B” y 635.447.536 son preferidas, que representan un quórum de 99,82 % del capital social, con derecho a un total de 4.314.280.677 votos, que representan el 99,77% de los votos. Asimismo, se cuenta además con la asistencia de los Sres. Directores Ángel Agallano, Jorge Thomas, Laura Gé, Marcos Devoto y Claudia Alvarez Argüelles; el Síndico Diego Serrano Redonnet, en representación de la Comisión Fiscalizadora; el Sr. Gerente General Raúl Alejandro Butti, y algunos miembros de la Alta Gerencia del Banco. Por otro lado, informa que han comunicado que no podrán asistir a la presente Asamblea los Directores Mónica Cueva y Gabriel Alonso, y los Síndicos Jorge Luis Perez Alati y Guillermo Quiñoa.

Continúa el Sr. Castillo Carrillo e informa a los presentes que, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General N°939/2022 de la CNV, se solicitó a cada uno de los participantes que acrediten su identidad, el carácter por el que actúan, el lugar desde donde se conectan y el sistema que utilizan. A continuación, se exponen estos datos:

Accionista	Carácter/ Representante	Lugar	Sistema
Ablasa Participaciones, S.L.U.	Por representación / Marcos Vieito (DNI 40.125.084)	Av. Juan de Garay 151, piso 10°, CABA	Microsoft Teams
Open Digital Services, S.L.	Por representación / Agustina Martinez Martin (DNI. 41.703.943)	Av. Juan de Garay 151, piso 10°, CABA	Microsoft Teams
Brs Investments S.A.	Por representación / Tamara Friedenberger (DNI. 42.002.252)	Av. Juan de Garay 151, piso 10°, CABA	Microsoft Teams

Por su parte, deja constancia que la presente Asamblea ha sido debidamente convocada mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 11, 12, 13, 14 y 17 de marzo y en el diario La Nación los días 11, 12, 13, 14 y 15 de marzo. Asimismo, se han efectuado las correspondientes publicaciones en la plataforma “BYMA Listadas” de Bolsas y Mercados Argentinos y en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el primer punto del Orden del día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** El Sr. Castillo Carrillo propone que los representantes de los accionistas Brs Investments S.A. y Ablasa Participaciones, S.L.U. suscriban el Acta de la presente Asamblea. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone en consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los documentos y asuntos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y su resultado.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que: 1) respecto a los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024 y que fueron puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación, se omita su lectura, y se aprueben en su totalidad; y 2) se apruebe lo siguiente respecto del resultado no asignado al 31.12.2024, que asciende a la suma de \$923.229.938.108 (Pesos novecientos veintitrés mil doscientos veintinueve millones novecientos treinta y ocho mil ciento ocho): (i) destinar el monto de \$184.645.987.622 (Pesos ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos veintidós), correspondiente al 20% de los resultados no asignados al 31.12.2024, a la Reserva Legal de conformidad con las Normas del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”); (ii) destinar el monto en pesos equivalente a USD 8.168.000 para la constitución de una reserva especial a los fines del pago de la retribución de los instrumentos representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco; y (iii) destinar el saldo en pesos remanente a la cuenta de Reserva Facultativa para futura distribución de resultados.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Desafectación de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados para su distribución. Dividendos en efectivo y/o en especie (en el país o en el exterior), en cualquier combinación de ambos o en cualquier forma, sujeto a las autorizaciones pertinentes, los cuales podrán ser pagados en uno o varios pagos y/o de manera periódica conforme a la normativa aplicable.** Pide la palabra el representante del accionista Brs Investments S.A. quien formula la siguiente moción: i) aprobar la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por el monto de \$300.000.000.000 (Pesos Argentinos trescientos mil millones) cifra en moneda homogénea al día de la fecha, para la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, pagaderos en el país o en el exterior, en uno o varios pagos y/o de manera periódica, sujeto a la previa autorización del BCRA y/o las que pudieren corresponder, y conforme la evolución de la normativa aplicable en la materia; y ii) delegar en el Directorio las más amplias facultades para establecer el día, la modalidad o forma de pago, el procedimiento y el monto final a desafectar de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, como así también la fijación de cualquier otra condición, de conformidad con la normativa aplicable actual o futura, el plan de negocios vigente y teniendo en cuenta el interés social.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone en consideración el cuarto punto del Orden del Día:

4) Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora. Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que se apruebe la gestión del Directorio, del Gerente General y la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2024.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el quinto punto del Orden del Día:

5) Consideración de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Pide la palabra el representante del accionista Open Digital Services, S.L. quien propone que, atento al resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2024, se fijen los honorarios del Directorio en la suma reexpresada a dicha fecha de \$ 1.254.945.245 (Pesos mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco), que representa el 0,17% de la ganancia computable, es decir, ya deducida la reserva legal a la utilidad neta del ejercicio. Dichos honorarios se han imputado a resultados del ejercicio mencionado, y fueron adelantados, puestos a disposición y percibidos durante el ejercicio bajo consideración. Asimismo, propone autorizar al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores que así lo soliciten, *ad-referéndum* de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio finalizado al 31.12.2025.

Continuando en la palabra, propone que se fijen los honorarios de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$ 13.119.843,20 (Pesos trece millones ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta y tres con 20/100), los que se han imputado a resultados del ejercicio mencionado, y fueron adelantados, puestos a disposición y percibidos durante el ejercicio bajo consideración.

Puesta a consideración, la propuesta resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6)**

Consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio N° 117, y designación del Contador Certificante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 118. Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que se apruebe: i) los honorarios de los auditores externos del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024, en moneda a dicha fecha, por la suma de \$1.260.588.756 (Pesos mil doscientos sesenta millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis); y (ii) designar como Contador Certificante del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de otros resultados integrales, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio que finalizará el 31.12.2025, al socio del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. Contador Diego Luis Sisto como auditor externo titular y al Contador Carlos Brondo como auditor externo suplente, cuyas declaraciones juradas fueron presentadas en la CNV de acuerdo a la normativa vigente.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día:

7) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios. El Sr. Castillo Carrillo,

en cumplimiento del Texto Ordenado de las normas sobre “Autoridades de Entidades Financieras” del BCRA, previo al tratamiento de este punto, informa que por el art. 10° de la Ley de Entidades Financieras: *“No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta ley: a) los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la ley 19.550; b) los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de las entidades financieras; d) los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y f) quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades denunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incisos 2° y 3° de la Ley N° 19.550”*. En línea con ello, informa que los integrantes del Directorio no se encuentran comprendidos en dichas causales.

A continuación, pide la palabra la representante del accionista Open Digital Services S.L. y propone lo siguiente: (i) mantener en 8 el número de Directores Titulares y mantener en 2 el número de Directores Suplentes; (ii) renovar en el cargo al Sr. Director Titular Angel Agallano y al Sr. Director Suplente, Luis Miguel Incera, ambos con mandato por tres años; (iii) establecer que los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares de acuerdo con la designación que efectúe el Directorio en cada oportunidad.

En virtud de lo expuesto, el Directorio quedará conformado por los Señores Guillermo Tempesta Leeds, Gabriel Alonso, Ángel Agallano, Jorge Thomas, Mónica Cueva, Laura Gé, Claudia Álvarez Argüelles, y Marcos Devoto como Directores Titulares y los Sres. Luis Miguel Incera y María Gabriela Grigioni como Directores Suplentes. Adicionalmente se informa que, de acuerdo con el criterio establecido por la CNV, revisten la calidad de independiente los Sres. Ángel Agallano, Claudia Álvarez Argüelles y Laura Gé.

Por último, deja constancia que la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes designados no se encuentran comprendidos en las causales mencionadas del art. 10° de la Ley de Entidades Financieras.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el octavo punto del Orden del Día:

8) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio.

Pide la palabra el representante del accionista Brs Investments S.A. y mociona para que se designe para integrar la Comisión Fiscalizadora como Síndicos Titulares a los Doctores Jorge Luis Pérez Alati, Diego María Serrano Redonnet y Guillermo Eduardo Quiñoa, y como Síndicos Suplentes a los Doctores Santiago Daireaux, Vanina Veiga y Adela Alicia Codagnone para reemplazar a los Síndicos Titulares en el orden de su elección, todos ellos con mandato por un año.

A su vez, informo que todos los Síndicos Titulares y Suplentes pertenecen al Estudio Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen, el cual presta servicios profesionales al Banco y cumplen con el criterio de independencia de las Normas de la CNV.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el noveno punto del Orden del Día:

9) Autorización para realizar trámites y presentaciones relacionadas con las resoluciones adoptadas.

Continuando en la palabra, el Sr. Castillo Carrillo mociona para que se apruebe autorizar al Directorio, o a quien éste designe, para que: i) con las más amplias facultades puedan ejecutar lo resuelto en el tercer punto del Orden del Día de la presente Asamblea y para que inicien y finalicen el proceso de autorización establecido por el BCRA para las entidades financieras para el pago de la distribución de resultados aprobada, y efectúen los trámites necesarios para concretarlo, estableciendo la fecha de pago, así como también considerar la oportunidad de iniciar el trámite teniendo en cuenta la evolución de la normativa aplicable y el contexto vigente en dicha oportunidad; ii) efectúen las diligencias y trámites, y adopten las decisiones necesarias para desafectar la reserva constituida y pagar la retribución de los cupones de intereses representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco, como así también, determinar la fecha y prelación de su pago respecto del resto de los rubros comprendidos bajo las normas de “Distribución de resultados” del BCRA, con facultades para realocar el saldo del monto aprobado, en caso de haberlo; iii) ajusten la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados en función de los montos resultantes indicados y a los restantes pagos que se realicen; iv) realicen las gestiones, inscripciones, modificaciones, adaptaciones y tramitaciones administrativas relativas a la inscripción del Directorio designado en los términos del Art. 60 de la LGS; y v) efectúen todas las diligencias que sean conducentes a los efectos de instrumentar las decisiones adoptadas en todos los puntos del Orden del Día precedentes que pudieran corresponder, incluyendo los necesarios ante los organismos de contralor.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Toma la palabra el síndico Sr. Diego Serrano Redonnet y manifiesta que, habiéndose dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día, la Comisión Fiscalizadora deja constancia que la Asamblea Ordinaria del Banco celebrada el 31 de marzo de 2025 por Teams se ha desarrollado adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

A continuación, y habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por finalizada la Asamblea, siendo las 10.25 horas.

Fdo.

Guillermo Tempesta Leeds (Presidente)

Ablasa Participaciones, S.L.U.
(Vieito)

Brs Investments S.A. (Friedenberger)

Dr. Serrano Redonnet (Síndico)